

OBJETO: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la culminación del proceso de formulación participativa del Capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la caracterización de vulneraciones de los derechos de la niñez indígena.”.

Revisión presupuesto destinado a la contratación de las cinco organizaciones indígenas nacionales: ONIC, OPIAC, CIT, AICO Y Gobierno Mayor, con el propósito de adelantar la construcción participativa del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 10. Forma de Pago, de la Ficha de Condiciones Técnicas para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT), “El valor del ofrecimiento económico presentado por el interesado incluirá la suma de mil doscientos noventa millones de pesos \$1.290.000.000 (IVA incluido). Éste último se destinará para la contratación las organizaciones indígenas de la CNMI, con el propósito de adelantar la construcción participativa del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y el levantamiento de la información primaria sobre las situaciones de vulneración de derechos de la niñez de pueblos indígenas.”¹

De igual forma, el pie de página 5 de la FCT establece con respecto a los \$1.290.000.000: “En conjunto con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – CNMI, se estableció este valor para la contratación de las cinco organizaciones indígenas para el desarrollo de las actividades planteadas en el presente convenio. El presupuesto desagregado será allegado por el ICBF al aliado o contratista una vez este sea adjudicado.”²

En consecuencia, las organizaciones indígenas elaboraron los presupuestos para determinar los ítems en los que se invertirán dichos recursos. Estos presupuestos fueron revisados por parte de las Direcciones de Infancia y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Se solicitó a la Dirección de Abastecimiento confirmar que los precios de los bienes y servicios comúnmente encontrados en el comercio se encontrarán costeados a precios de mercado.

Con base en lo anterior, la Dirección de Abastecimiento determinó los precios de mercado para los ítems contemplados en los presupuestos, considerando los requerimientos técnicos señalados por cada organización.

¹ FCT recibida mediante oficio No. 202221100000134553 del 25 de julio de 2022, y actualizada mediante correo del 01 de septiembre de 2022.

² Ídem.

Los presupuestos revisados corresponden a las siguientes líneas de trabajo:

- Presupuesto destinado a la contratación de las cinco organizaciones indígenas nacionales: ONIC, OPIAC, CIT, AICO Y Gobierno Mayor, con el propósito de adelantar la construcción participativa del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia = \$1.290.000.000 (IVA incluido) que incluye los siguientes presupuestos:
 - Autoridades Indígenas de Colombia - AICO "Por la Pacha Mama"
 - Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor
 - Resguardo indígena Arhuaco - Confederación indígena Tayrona – CIT.
 - Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
 - Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC

2. COMPONENTES DE COSTO Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Los presupuestos incluyen los siguientes componentes de costo:

1. Talento humano.
2. Transporte Multimodal.
3. Alimentación.
4. Hospedaje.
5. Otros elementos
6. Elementos de bioseguridad.
7. Elementos de papelería.

A continuación, se detallan las fuentes empleadas en cada componente para determinar los respectivos precios de mercado:

2.1. Talento humano

El costo del Talento Humano se estimó tomando como referencia la tabla de salarios básicos 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP³, calculándose en los honorarios los factores prestacionales exigidos por Ley. El factor prestacional calculado para el talento humano incluye seguridad social (Salud, Pensión y ARL), prestaciones sociales (Auxilio

³ Decreto No. Decreto 473 de 2022. "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones", artículo 1.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184786> . Fecha de consulta 15 de septiembre de 2022.

de Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Prima Legal), vacaciones y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación)⁴.

Nota: Se precisa que algunos perfiles de talento humano propuestos por las organizaciones corresponden a líderes o personas tradicionales de las comunidades indígenas (como coordinador – AICO, enlaces territoriales indígenas – Gobierno Mayor, coordinador general – ONIC, o apoyo territorial – OPIAC). Para estos perfiles, dadas sus características particulares, no es posible establecer un precio de mercado por lo cual se reconoce el valor propuesto por las organizaciones (se encuentran sombreados en color amarillo cada uno de los presupuestos que se anexan a este documento, en la columna “Valor honorario mensual DAB 2022” (Honorarios mensuales. Incluyendo factor prestacional).

2.2. Transporte Multimodal

Las fuentes empleadas para estimar el costo por trayecto son las siguientes:

Fuente	Fecha – Dirección ICBF
<p>Transporte terrestre Taxi:</p> <p>Resolución 6868 de 2016 del ICBF (modificada parcialmente por la Resolución 9494 de 2017).</p> <p>Adicionalmente, 2 trayectos que no fue posible homologar con la Resolución anterior, se consultaron en las siguientes fuentes:</p> <p>- https://www.rome2rio.com/es/map/Cumbal/T%C3%BAquerres-Nari%C3%B1o-Colombia#/Taxi/s/0</p> <p>- https://www.rome2rio.com/es/map/Chapinero/Corferias</p>	No aplica
<p>Transporte aéreo:</p> <p>Ejercicio de cotización realizado por la Dirección de Abastecimiento en el cual se consultaron los precios de tiquetes aéreos a nivel nacional en diferentes aerolíneas para el año 2022 en temporada alta.</p>	2022 Dirección de Abastecimiento.

⁴ De acuerdo con normatividad vigente se precisa que el auxilio de transporte y la dotación se le debe reconocer a los servidores públicos y a los trabajadores particulares que devenguen hasta dos (2) veces el SMLMV, por lo tanto, dicho reconocimiento se tuvo en cuenta en los cálculos para considerar dicha circunstancia cuando esta se presente, lo anterior en cumplimiento de la normatividad mencionada.

Fuente					Fecha – Dirección ICBF
Transporte	terrestre	intermunicipal	por	departamento:	2022 Dirección de Abastecimien to.
Investigación de mercado coordinada por la Dirección de Abastecimiento con las 32 regionales del ICBF mediante la cual se obtuvo y consolidó información en cuanto al costo, tipo de transporte, frecuencia y tiempo promedio de desplazamiento por persona en transporte intermunicipal entre la capital del departamento y cada uno de sus respectivos municipios.					
De acuerdo con las tarifas remitidas por las regionales y los análisis internos de la Dirección de Abastecimiento, se obtuvo como resultado el costo promedio de un trayecto por persona a cada uno de los municipios teniendo en todos los casos como punto de partida, la capital de departamento.					
Transporte	terrestre	intermunicipal	-	consultados en Internet:	
Adicionalmente, considerando el origen y destino, se consultó en internet en las siguientes fuentes 4 trayectos:					
<div>- https://cootaur.com/tarifas/</div> <div>- https://www.redbus.co/pasajes-de-bus/bolombolo-a-urrao?fromCityName=Bolombolo&fromCityId=195490&toCityName=Urrao&toCityId=195175&onward=26-Nov-2022&busType=Any&srcCountry=COL&destCountry=COL</div> <div>- https://www.rome2rio.com/es/map/Bolombolo/Urrao#r/Bus</div> <div>- https://www.redbus.co/pasajes-de-bus/terminal-de-tunja-a-terminal-salitre?fromCityName=Terminal%20de%20Tunja%2C%20Tunja%20%28Boy%29&fromCityId=202841&toCityName=Terminal%20Salitre%2C%20Bogota%20%28D.C%29&toCityId=196962&onward=17-Sep-2022&srcCountry=COL&destCountry=COL&opId=0&busType=Any</div>					
Transporte terrestre Intermunicipal especial - Acuerdo Marco de Precios:					CCENEG-028-1-2020
-Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros CCE-285-AMP-2020.					De Febrero 8, 2021 hasta Agosto 20, 2022

Los precios se actualizaron al tercer trimestre de 2022 de acuerdo con la variación Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros – ICTIP del cuarto trimestre de 2021 y el primer y segundo trimestre de 2022 (equivalentes a 5,93%, 5,01% y 1,41%, correspondientemente).

Nota: Para aquellos trayectos en los cuales la Dirección de Abastecimiento no contaba con precios de mercado, ya que su origen o destino corresponden a lugares de difícil acceso o se emplean medios de transporte no convencionales (mula o chalupa), se les asignó el costo por

trayecto estimado por cada organización (los cuales se encuentran sombreados en cada uno de los presupuestos que se anexan a este documento, en la columna “Valor unitario DAB por trayecto 2022”).

2.3. Alimentación.

Las fuentes empleadas para estimar el costo por ración son las siguientes:

Fuente	Fecha – Dirección
Contrato AICO -CD-1018-2021: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1968645&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021 Ministerio del Interior
Contrato ONIC_CD-1070-2021: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1990121&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021 Ministerio del Interior
Contrato OPIAC_CD-1968-2021: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2382114&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021 Ministerio del Interior

Los precios se actualizaron para la vigencia 2022 de acuerdo con la variación año corrido del IPC (división Alimentos y bebidas no alcohólicas) a agosto de 2022 (equivalente a 19,27%)⁵.

Nota: Para aquellos alimentos en los cuales la Dirección de Abastecimiento no contaba con precios de mercado, ya que correspondían a alimentos preparados de acuerdo con las tradiciones de las comunidades indígenas, se les asignó el costo unitario estimado por cada organización (los cuales se encuentran sombreados en cada uno de los presupuestos que se anexan a este documento, en la columna “Valor unitario DAB 2022”).

2.4. Hospedaje

Las fuentes empleadas para estimar el costo por noche de alojamiento, cuyos precios se proyectaron para la vigencia 2022 de acuerdo con la variación del IPC de la división de restaurantes y hoteles, a agosto de 2022 (equivalente a 12,26%), son las siguientes:

⁵ Índice de precios al consumidor (IPC). Boletín técnico. Agosto 2022. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ago22.pdf

Fuente	Año – Dirección ICBF o Entidad
Contrato AICO -CD-1018-2021: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1968645&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021 Ministerio del Interior
Contrato ONIC_CD-1070-2021: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1990121&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021 Ministerio del Interior
Contrato OPIAC_CD-1968-2021: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2382114&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021 Ministerio del Interior
Contrato No. 1378-2019 suscrito con la Unión Temporal Visión ICBF cuyo objeto consiste en “Prestar el servicio de apoyo logístico necesario para la organización y realización de eventos institucionales de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF”. En el marco de dicho contrato se realizan eventos a nivel nacional para los cuales se requieren salones, refrigerios, almuerzos y demás aspectos logísticos.	2019-2021 Dirección de abastecimiento.

2.5. Otros elementos.

Estos elementos se dividen en dos categorías:

- Logística
- Socialización y validación.
- **Logística**

Esta categoría incluye los siguientes ítems:

- Alquiler de equipos audiovisuales – Gobierno Mayor, OPIAC y ONIC.
- Salón de eventos – Gobierno Mayor, OPIAC y ONIC.

Las fuentes empleadas para estimar el costo unitario por elemento son las siguientes:

Fuente	Año – Dirección ICBF o Entidad
Contrato No. 1378-2019 suscrito con la Unión Temporal Visión ICBF cuyo objeto consiste en “Prestar el servicio de apoyo logístico necesario para la organización y realización de eventos institucionales de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF”. En el marco de dicho contrato se realizan eventos a nivel nacional para los cuales se requieren salones, refrigerios, almuerzos y demás aspectos logísticos.	2019-2022 Dirección de Abastecimiento.

Los precios se actualizaron para la vigencia 2022 de acuerdo con la variación año corrido del IPC para de agosto 2022 (equivalente a 9,06%).

- **Socialización y validación.**

Esta categoría incluye los siguientes ítems:

- Materiales tradicionales para desarrollo de armonizaciones
- Pieza audiovisual video
- Traducción

Los elementos contemplados en las categorías “*Materiales tradicionales para desarrollo de armonizaciones - CIT*” y *Traducciones* contaban con especificaciones técnicas particulares al responder a necesidades específicas de las comunidades indígenas. En consideración a esto, se les asignó el costo unitario estimado por cada organización (los cuales se encuentran sombreados en cada uno de los presupuestos que se anexan a este documento, en la columna “*Valor unitario DAB 2022*”).

Para definir el costo de los servicios contemplados en la categoría “Pieza audiovisual”, se remitió la solicitud de cotización mediante correo electrónico a empresas que prestan este tipo de servicios. El servicio requerido se cotizó de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por las organizaciones. Como resultado, se obtuvieron 3 (tres) cotizaciones. El precio de referencia se definió a partir de la media geométrica de las 3 (tres) cotizaciones obtenidas.

2.6. Elementos de bioseguridad.

Las fuentes empleadas para estimar el costo unitario por elemento son las siguientes:

Fuente	No. y fecha de radicado – Dirección ICBF
Adquisición de elementos de seguridad y protección personal, ergonómicos, estación de emergencia, señalización de emergencia y de seguridad vial para la Sede de la Dirección General y las Sedes Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	202212600000118083 2022-07-28 - Dirección de Gestión Humana.
Servicios de educación inicial en el marco de la atención integral: Educación Inicial Rural (EIR)	202112600000179573 del 2021-12-15 - Dirección de Infancia.

Fuente	No. y fecha de radicado – Dirección ICBF
Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.	CCE-197-AMP-2021. # Proceso: CCENEG-041-01-2021 De Septiembre 1, 2021 hasta Septiembre 1, 2024

Los precios se actualizaron para la vigencia 2022 de acuerdo con la variación año corrido del IPC a agosto de 2022 (equivalente a 9,06%)

Nota: La organización CIT considera para este concepto *plantas medicinales determinadas por cada médico tradicional (sabedor tradicional espiritual que previamente al desarrollo de la actividad hace la consulta en un sitio sagrado)*. En consonancia con lo anterior y dado que las especificaciones técnicas son particulares y responden a necesidades específicas de la comunidad indígena, se asignó el costo unitario estimado por la CIT (los cuales se encuentran sombreados en el correspondiente presupuesto que se anexa a este documento, en la columna “Valor unitario DAB por elemento”).

2.7. Elementos de papelería.

Las fuentes empleadas para estimar el costo unitario por elemento son las siguientes:

Fuente	No. y fecha de radicado – Dirección ICBF
Estudio de costos para desarrollar la estrategia de acogimiento en el extranjero para niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y con características y necesidades especiales, de acuerdo con el lineamiento técnico administrativo de las estrategias que promueven la adopción (Dirección de Protección).	202112600000116093 del 2021-09-07. Dirección de Abastecimiento.
Estudio de Sector para contratar el “Suministro de útiles de escritorio y otros elementos de oficina, a nivel Nacional para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)”, requerido por la Dirección Administrativa.	202112600000139263 del 2021-10-13. Dirección de Abastecimiento.
Estudio de costos para los Servicios de educación inicial en el marco de la atención integral: Educación Inicial Rural (EIR) (Dirección de Primera Infancia).	202112600000179573 del 2021-12-15. Dirección de Abastecimiento.

Los precios se actualizaron para la vigencia 2022 de acuerdo con la variación año corrido del IPC para de agosto 2022 (equivalente a 9,06%).

3. CONCLUSIONES

Los cálculos realizados se detallan en los anexos 1 al 6 adjunto al presente documento y se resumen a continuación:

Presupuesto PARA ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CAPÍTULO INDÍGENA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
Organización	Organización Indígena	Presupuesto ICBF	Variación absoluta	Variación relativa
AICO	\$ 210.000.000	\$ 172.600.034	\$ 37.399.966	21,7%
GOBIERNO MAYOR	\$ 186.000.000	\$ 202.896.820	-\$ 16.896.820	-8,3%
CIT	\$ 258.000.000	\$ 266.448.167	-\$ 8.448.167	-3,2%
ONIC	\$ 306.000.000	\$ 325.642.124	-\$ 19.642.124	-6,0%
OPIAC	\$ 330.000.000	\$ 315.834.629	\$ 14.165.371	4,5%
TOTAL PRESUPUESTO CINCO (5) ORGANIZACIONES	\$ 1.290.000.000	\$ 1.283.421.775	\$ 6.578.225	0,5%

En total, los presupuestos propuestos por las organizaciones indígenas son un 0,5% superiores a los presupuestos elaborados por la Dirección de Abastecimiento.

4. Anexos

- Anexo 1 Resumen variaciones presupuestos destinados a la contratación de las cinco organizaciones indígenas nacionales: AICO, Gobierno Mayor, CIT, ONIC y OPIAC, con el propósito de adelantar la construcción participativa del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Anexo 2 Variaciones presupuestos destinados a la contratación de las cinco organizaciones indígenas nacionales: AICO, Gobierno Mayor, CIT, ONIC y OPIAC, con el propósito de adelantar la construcción participativa del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Aprobó: Gonzalo Carreño – Director de Abastecimiento
Revisó: Lucía Vargas – Contratista Dirección de Abastecimiento
Proyectó: Alejandro Gamboa – Contratista Dirección de Abastecimiento
Proyectó: Jhon Rodriguez – Contratista Dirección de Abastecimiento
Fecha: 16 de Septiembre de 2022